



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, siendo las diez horas del día **trece de julio de dos mil dieciocho**, previa la convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión pública extraordinaria previamente convocada, presidida por el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Sin Hernández (PP)**, y con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

Grupo PP:

Dña. Coral Parras Fernández

Dña. Pilar Carbajo Cercas

Dña. Ana Rivero Bernal

Grupo AVxP:

D. Francisco Galisteo González

Grupo PSOE:

Dña. Virginia García Prieto

Concejal no adscrito:

D. Rubén Darío Hernández Rodríguez

NO ASISTEN:

Dña. Lorena Mendiola Martínez (PP)

D. Jesús García Fernández (PSOE)

Dña. Ruth Cuenca Ligerio (AVxP)

D. Félix Rubio Pastor (APP)

La Corporación está asistida por la **Secretaría Interventora Dña. Pilar Wic Rodríguez**, que da fe del acto.

Una vez verificada la válida constitución del órgano, el Sr. Alcalde-Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida a los Concejales, que es la correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de junio de 2018.

El concejal, Sr. Hernández pide que se rectifique el acta, concretamente en el punto 6º del orden del día, donde consta en el párrafo cuarto del debate, referido a su intervención: "aunque votó en contra por no contar el Sr. Alcalde con la oposición", debiendo decir: "aunque se abstuvo por no contar el Sr. Alcalde con la oposición".



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

No habiendo más observaciones al acta, ni rectificaciones, resulta aprobada por cinco votos a favor (3 del grupo PP, 1 PSOE y 1 concejal no adscrito a grupo).

2. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO AVXP, D. FRANCISCO GALISTEO GONZÁLEZ.

Se da cuenta a la Corporación que el Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018, toma conocimiento de la renuncia de Dña. Cristina Bravo López del puesto de Concejala en el Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fuera enviada la credencial de D. FRANCISCO GALISTEO GONZÁLEZ, siguiente en la lista de las elecciones municipales del grupo municipal AVxP, que fue recibida por el Ayuntamiento con fecha 3 de julio de 2018.

Se ha presentado por el interesado con fecha 4 de julio de 2018 la declaración sobre posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos así como la declaración de bienes patrimoniales conforme al art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local para su integración en el Registro de Intereses.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aceptar la toma de posesión de D. FRANCISCO GALISTEO GONZÁLEZ del cargo de Concejal del Ayuntamiento, del grupo municipal AVxP.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pide a D. FRANCISCO GALISTEO GONZÁLEZ, que preste juramento o promesa conforme a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

D. FRANCISCO GALISTEO GONZÁLEZ, presta promesa conforme a la fórmula establecida y tras la toma de posesión, como Concejal, se incorpora a la sesión, manifestando la intención de trabajar con ilusión.

3. TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL DEL GRUPO PP, DÑA. ANA RIVERO BERNAL.

Se da cuenta a la Corporación que el Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018, toma conocimiento del fallecimiento de Dña. M^a. Del Carmen Villarejo Sanz, que ocupaba el cargo de Concejala en este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 9.2 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fuera enviada la credencial de D^{ÑA}. ANA MARÍA RIVERO BERNAL, siguiente en la lista de las elecciones municipales del grupo municipal PP, que fue recibida por el Ayuntamiento con fecha 3 de julio de 2018.

Se ha presentado por el interesado con fecha 10 de julio de 2018 la declaración sobre posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos así como la declaración de bienes patrimoniales conforme al art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local para su integración en el Registro de Intereses.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Aceptar la toma de posesión de D^{ÑA}. ANA MARÍA RIVERO BERNAL del cargo de Concejala del Ayuntamiento, del grupo municipal PP.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pide a D^{ÑA}. ANA MARÍA RIVERO BERNAL, que preste juramento o promesa conforme a la fórmula establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

D^{ÑA}. ANA MARÍA RIVERO BERNAL, presta juramento conforme a la fórmula establecida y tras la toma de posesión, como Concejala, se incorpora a la sesión, manifestando que aunque su incorporación se produce por una triste situación, lo hace con ilusión, ganas de trabajar y espera hacerlo lo mejor posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

La Secretaria Interventora